

Acta de Junta de Aclaraciones

Lugar, hora y fecha: En la Ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 11 de junio del año 2018, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos, de la Oficialía Mayor, ubicada en Andador Héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, Segundo piso, Colonia Centro; los servidores públicos, personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional No. LPN7/OM-2018, relativa a la **Adquisición de aires acondicionados**.

Diligencias.- Esta convocante se permite aclarar lo siguiente: Se hace constar que se recibió en tiempo y forma por correo electrónico las dudas y/o aclaraciones la persona física; Karen Paulina Salazar Ramayo; así también, se recibieron las dudas de la persona moral, Zur Servicios Profesionales S. de R.L. de C.V., quienes manifiestan tener las siguientes dudas y/o aclaraciones a las bases y anexos de la presente licitación.

Karen Paulina Salazar Ramayo, manifiesta lo siguiente:

1. En el anexo 1 características y especificaciones de los bienes solicitados en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 aire acondicionado tipo minisplit de las capacidades 12000, 18000, 24000, 36000, 40000, 48000, 50000, y 60000 BTUS, no especifica la tecnología del equipo.
Por esa razón pedimos nos especifiquen si serán requeridos inverter o estándar?
El área Técnica aclara que: deberán ser inverter.
2. En el anexo 1 características y especificaciones de los bienes solicitados en las partidas 5, 6, 7 y 8 aire acondicionado tipo minisplit de las capacidades 40000, 48000, 50000 y 60000 BTUS, no existen de esas capacidades en tipo minisplit.
Por esa razón pedimos nos especifiquen si serán requeridos tipo piso techo o tipo paquete?
El área Técnica aclara que: deberán ser tipo piso techo.
3. En el clausulado de las bases en la **DECIMA DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS; SOBRE 2 REQUISITOS ECONOMICOS: 1. Garantía de Seriedad de la Propuesta** Los licitantes garantizaran su propuesta por un monto de \$500,000.00 (Son: quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (**Anexo 10**), en forma de:
EL ANEXO NUMERO 10 QUE FORMA PARTE DE LAS BASES DICE: el sostenimiento de su propuesta económica antes de IVA, por el importe del 5% (cinco puntos porcentuales)
POR ESTA RAZÓN PEDIMOS SE ACLARE SI SERÁ POR \$500,000.00 O POR EL 5% DEL MONTO SIN IVA DE LA PROPUESTA?
La convocante aclara que: la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser por un monto de \$500,000.00 (Son: quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
4. En el clausulado de las bases en la **DECIMA DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS; SOBRE 1 REQUISITOS TÉCNICOS:** Escrito bajo protesta de decir verdad donde el licitante señale que cuenta con un establecimiento con nombre comercial y atención al público para el oportuno suministro de los bienes como se establece en la cláusula cuarta inciso B) de estas bases. El domicilio fiscal que manifieste deberá comprobarse mediante original y copia de los siguientes documentos: Recibo de agua, luz, Teléfono o contrato de arrendamiento a nombre del licitante.
Por esta razón pedimos se aclare si será solamente un comprobante de los cuatro solicitados el que se presentará.
La convocante aclara que: será solamente un comprobante de los cuatro solicitados el que se presentará.

ZUR SERVICIOS PROFESIONALES S. DE R.L. DE C.V., manifiesta lo siguiente:

El equipo aire acondicionado tipo minisplit de 40 000 y 50 000 ya no circula en el mercado, o a l menos nosotros ya no lo distribuimos, ¿Habría problema alguno en que omitamos la cotización y/o información del mismo?

El área Técnica aclara que: se eliminan las partidas 5 y 7.

En el anexo 1 se menciona equipo minisplit de 48 000 y 60000 btus, no existe como tal ¿Se refieren el equipo piso techo?

El área Técnica aclara que: si



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nacional No. LPN7/OM-2018



OM
OFICIALÍA MAYOR

Acta de Junta de Aclaraciones

En el anexo 1 mencionan CONDENSADORA 48 KBTU DESCARGA VERTICAL, que tipo de refrigerante se refieren?
En caso de ser r410, la condensadora sería de alta eficiencia o inverter?

El área Técnica aclara que: R410, la condensadora sería de alta eficiencia.

Por las preguntas anteriores, ¿Habría inconveniente al presentar mi propuesta con dos marcas diferentes? Una para minisplit y otra para los equipos mas grandes incluyendo la condensadora.

El área Técnica aclara que: deben ser de una sola marca.

En las bases se comenta que debemos presentar garantía de seriedad de la proposición con un cheque cruzado o una fianza
¿Puede ser solo el cheque para la propuesta económica, o tienen que ser ambos?

La convocante aclara que: puede ser cheque cruzado o fianza

La cantidad estimada del contrato se citará aquí en la junta?

La convocante aclara que: no.

Por su parte el Área Técnica aclara lo siguiente:

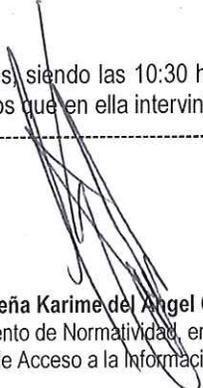
Las garantías de los equipos deberán ser mínimo de 5 años.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 10:30 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----

"POR LA CONVOCANTE"


Mariana Gómez Solís

Jefa del Departamento de Adquisiciones de la Oficialía Mayor


Lic. Ileana Karime del Angel Coral

Jefa de Departamento de Normatividad, en representación de la Dirección Jurídica y de Acceso a la Información, de la Oficialía Mayor


Daniel Antonio Magaña Peña

Jefe de departamento de Mantenimiento
De la Dirección de Servicios Generales.
(Área Técnica)

"POR LA SECOES"


Francisco Lima Xoc

Auditor

Del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor

"POR LOS CONCURSANTES"


Laura Flores Flores

En representación de Karen Paulina Salazar Ramayo


Efraim Alcocer Campos

En representación de la empresa
Zur Servicios Profesionales S. de R.L. de C.V.